

ACTA N° 1**FECHA:** 13/03/2026**HORA:** 7:15 am**LUGAR:** JI Sueños del mañana comuneros**TEMA:** socialización de la ley de gratuidad 967 del 2027**ASISTENTES:** colaboradora Jazmín Chaguala Mendoza**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo de la mañana .
2. Socialización ley de gratuidad 967 del 2027

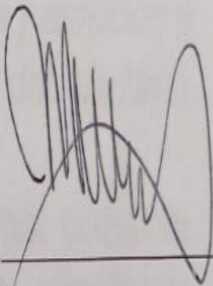
Siendo las 7:15 a.m. del día 13 de marzo de 2026, la responsable del servicio, Mayra Malagón, realiza la socialización de información relacionada con la gratuidad del servicio del Jardín Infantil Sueños del Mañana a la colaboradora del perfil de servicios generales, indicándole que el objetivo es Fortalecer los canales de comunicación y participación con las familias y cuidadores, mediante la socialización de información relevante sobre la Ley de Gratuidad y la prestación del servicio del jardín infantil, promoviendo la comprensión, el compromiso y la corresponsabilidad en el proceso de atención integral de los niños y las niñas.

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007 EL SERVICIO del jardín infantil sueños del mañana comuneros es completamente gratuita que todos los alimentos como el almuerzo y onces son brindados a los niños y las niñas por lo tanto ellos no deben traer alimentos, también se resalta que ellos no deben traer materiales o utilice escolares, ni más elementos que promuevan gastos a las familias ya que estos serán brindados por el jardín infantil, que por ningún motivo se le pedirá algún recuerdo, siempre se les brindará todo a los niños y niñas para así granizar su bienestar, se resalta que los implementos que se le entregan a los colaboradores también son totalmente gratuitos

y puntual por lo que se finaliza la socialización de la inducción.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica	No aplica	No aplica

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
MAYRA MALAGON	RESPONSABLE DEL SERVICIO	J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS	
JAZMIN CHAGUALA MENDOZA	AUX DE SERVICIOS GENERALES	J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS	